

GO de Apoyo a las Escuelas y Cooperadoras

Exención en el Impuesto sobre los Débitos y Créditos



Ingresar a AFIP con CUIT y clave fiscal del Presidente

 Ingresar con Clave Fiscal

CUIT/CUIL

Siguiente

[¿Olvidaste tu clave?](#)

Obtené tu Clave Fiscal

[¿Qué es la Clave Fiscal?](#)

[Ayuda](#)



1.1 Adherir e ingresar a “Registro de Beneficios Fiscales Imp. s/Créditos y Débitos”.

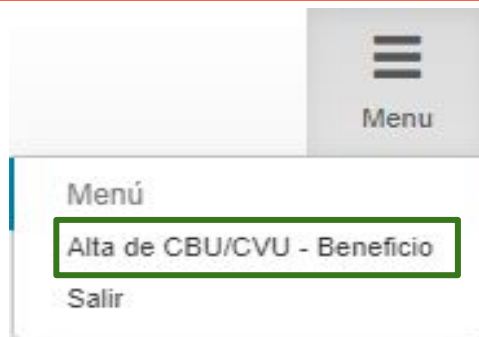
REGISTRO BENEFICIOS IMP. S/CRÉDITOS Y DÉBITOS

Registro de Beneficios Fiscales en el
Impuesto sobre los Créditos y Débitos en
Cuentas Bancarias y otras Operatorias

Ingresar en representación de la Cooperadora.



1.2 Solicitar el beneficio



En el sector superior derecho se debe desplegar el menú y seleccionar “Alta de CBU/CVU - Beneficio”

Esto se debe hacer por cada cuenta que la Cooperadora tenga a su nombre.

Luego cargar el CBU y seleccionar la opción N° 40 que es el beneficio para Cooperadoras tal cual se ve en la siguiente diapositiva.



1.3 Cargar CBU

#	Nro	Descripción	Norma	Artículo	Inciso	Documentación
<input type="radio"/>	39	Entidades comprendidas en el inciso e) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias	Decreto N° 380/2001	10°	v	
<input checked="" type="radio"/>	40	Cooperadoras escolares comprendidas en la Ley N° 14.613	Anexo del Decreto N° 380/2001	10°	w	
<input type="radio"/>	41	Servicios de atención médica integral para la comunidad comprendidos en la Ley N° 17.102	Anexo del Decreto N° 380/2001	10°	x	
<input type="radio"/>	42	Distribuidores de diarios, revistas y afines	Anexo del Decreto N° 380/2001	10°	s/n° agregado por Dto. 240/07	Ver
<input type="radio"/>	43	Cuentas bancarias correspondientes a las misiones diplomáticas y consulares extranjeras acreditadas en la República Argentina, a condición de reciprocidad	Ley N° 25.413	2°	b	
<input type="radio"/>	44	Sujetos exentos en virtud de convenios, tratados o acuerdos internacionales, suscriptos por la Nación y aprobados por Ley	Ley N° 25.413	2°	Penúltimo párrafo	
<input type="radio"/>	45	Cuenta utilizada en forma exclusiva en la administración y manejo de fondos públicos de las que sean cotitulares una jurisdicción estatal y una entidad civil sin fines de lucro reconocida como exenta	Anexo del Decreto N° 380/2001	10°	a	

[Generar Solicitud de alta CBU/CVU - Beneficio](#)



2.1 Comprobante de exención

Fecha de solicitud	N° Solicitud	CBU/CVU	Beneficio	Estado	Fecha de Estado	Acción
			Cooperadoras escolares comprendidas en la Ley N° 14.613	Autorizado		

Una vez **aprobada** se podrá imprimir el comprobante del mismo en la pantalla principal.

En caso de ser **rechazada** también se podrá ver cuáles fueron los motivos y subsanarlos antes de solicitar nuevamente la exención.



2.2 Impresión de comprobante

R.G. N° 3900/2016

Beneficios Fiscales en el impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras

CUIT Informante:

Razón Social Informante: ASOCIACION COOPERADORA

Fecha de aprobación:

N° Solicitud:

CBU:

Beneficio: Cooperadoras escolares comprendidas en la Ley N° 14.613

COMPROBANTE DE ESTADO DEL TRÁMITE

ESTADO: Autorizado

El beneficio solicitado ha sido aprobado. Ud. podrá gozar de dicho beneficio a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.



¡MUCHAS GRACIAS!



Gerencia Operativa de Apoyo a las
Escuelas y Cooperadoras
Ministerio de Educación